

**6.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 30 de septiembre de 2010.
- b) Contratista: SEFOEX, SA (Servicios Forestales de Extremadura, SA).
- c) Importe de adjudicación: 228.126,13 euros (IVA incluido).

Mérida, a 1 de octubre de 2010. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 15 de julio de 2010 por el que se somete a información pública el proyecto de ampliación de la subestación transformadora 45/20 kV, denominada "STR Pantano de Gargüera", para evacuación de instalación solar fotovoltaica. Expte.: GE-M/230/07. (2010082604)

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de Solarpack Promo2007 Cientodiecisiete, SLU, con CIF B-95433546 y domicilio a efectos de notificación en C/ Astronomía, n.º 1, torre 1, 9.ª planta, módulo 5, 41015 Sevilla, solicitando la autorización administrativa del expediente de referencia. A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Ampliación de subestación transformadora denominada "STR Pantano de Gargüera" propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, para la evacuación de la energía generada en la planta solar fotovoltaica de 5 MW propiedad de Solarpack Promo2007 Cientodiecisiete, SLU, consistente en:
 - Nueva posición de línea de 13,8 (20) kV en intemperie.
- Finalidad: evacuación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: parcela 8 del polígono 22 del término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres).
- Promotor: Solarpack Promo2007 Cientodiecisiete, SLU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avenida Reina Sofía, n.º 21, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 15 de julio de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •